

## **Inversiones de China en infraestructura y acaparamiento de tierras en Argentina. Un análisis de los mecanismos en la provincia de Entre Ríos.**

Autor: Sol Mora (EPyG/UNSAM)  
[solmora@live.com.ar](mailto:solmora@live.com.ar)

Resumen: El protagonismo de China dentro del proceso global de acaparamiento de tierras fue simultáneo al inicio del masivo arribo de sus Inversiones Extranjeras Directas (IED) a los sectores primario-extractivos de Argentina. Otro destino principal de esos capitales fue el sector de infraestructura ligado a recursos naturales, entre los que se destacó la instalación de sistemas de riego. La particularidad de varias de esas iniciativas es que estuvieron ligadas a intentos de adquirir el control de la tierra.

Este artículo analiza el modo en que las inversiones de China en infraestructura conducen al acaparamiento de tierras en Argentina. Para ello realiza un estudio de caso del proyecto de construcción, por parte de la Corporación Estatal China de la Construcción e Ingeniería (CSCEC), del acueducto La Paz-Estacas y el riego en Mandisoví Chico en Entre Ríos. Desde la perspectiva neogramsciana de Cox se argumenta que el acceso de China al control de la tierra es posibilitado por el conjunto de relaciones de poder que se generan alrededor de sus inversiones en riego. Como resultado, estas adquieren legitimidad en el Estado receptor, al tiempo que se invisibilizan sus vínculos con la seguridad alimentaria de China.

### **Introducción**

La República Popular China fue uno de los actores que capturó la atención durante la aceleración global del proceso de toma de control de extensiones de tierra cultivable superiores a las 1000 hectáreas en otros Estados denominado acaparamiento de tierras. A diferencia de sus precedentes históricos, la singularidad de la actual carrera por la tierra reside en la velocidad y dimensiones de las transacciones, precipitadas tras la convergencia de crisis internacionales del año 2008 —alimentaria, energética, financiera y ecológica—. Además, se desarrolla en un sistema internacional fundado en la autoridad soberana del Estado sobre su territorio (Sassen, 2013). Por ello, se produce mediante acuerdos asociados a diversos patrones de inversión (White et.al., 2012), en los que intervienen una pluralidad de actores; entre ellos, ONG, empresas transnacionales e inversionistas privados.

De cualquier modo, el rasgo distintivo del *land grabbing* es la participación de Estados, en especial aquellos que combinan peso económico y demográfico con escasez relativa de tierras agrícolas. El papel activo de China en la búsqueda de tierras agrícolas en territorios extranjeros (Hofman & Ho, 2012) así como el número de transacciones

registradas le valieron el calificativo de *Estado acaparador de tierras* (Anseeuw *et. al.*, 2012; Borras *et. al.*, 2012).

En simultáneo, como correlato de la intensificación de las relaciones comerciales, desde el año 2010 China inicia un abrupto desembarco de Inversiones Extranjeras Directas (IED) en Argentina. Esta se concentraron en sectores primario-extractivos, como petróleo, soja y minerales, la infraestructura relacionada a las exportaciones y el comercio doméstico (Laufer, 2017). En resultado, además de su papel como segundo socio comercial y fuente de financiamiento de primera importancia para Argentina, el gigante asiático se consolidó como el tercer origen de los flujos de inversión, detrás de Estados Unidos y España.

Pese a su protagonismo en el acaparamiento global de tierras, se ha desestimado la participación de la potencia asiática en esas dinámicas en América Latina (Hoffman & Ho, 2012; Ellis, 2015; Myers & Jie, 2015). Tampoco el control de la tierra ha sido una preocupación en el debate acerca de los efectos de los lazos sino-argentinos (Bolinaga y Slipak, 2015; Laufer, 2013; Oviedo, 2015; Sevares, 2007; Vadell, 2011). Por lo tanto, no sido suficientemente estudiada la forma en que el *land grabbing* por parte de China se despliega en Argentina.

La infraestructura de riego ha sido un destino destacado de la IED china en Argentina, con la particularidad de que varias de esas iniciativas estuvieron estrechamente ligadas a diversos intentos de controlar la tierra. Mientras que la mayoría de ellas no ha sido ejecutada, el proyecto más ambicioso en la materia, el Acueducto La Paz-Estacas y el Riego en Mandisoví Chico, en la provincia de Entre Ríos, continúa avanzando.

Este trabajo se interroga por el modo en que las inversiones de China en infraestructura de riego conducen al acaparamiento de tierras en Argentina. En base al estudio del proyecto en Entre Ríos, se argumenta que el acceso de China al control de la tierra es posibilitado por el conjunto de relaciones de poder que se generan alrededor de sus inversiones en riego. Como resultado, estas adquieren legitimidad en el Estado receptor, al tiempo que se invisibilizan sus vínculos con la seguridad alimentaria de China.

Acorde a ello, el primera apartado caracteriza la IED de China como mecanismo de acaparamiento de tierras y se describe el papel de China en el proceso. Tras ello, se realiza un relevamiento de las inversiones de China en riego en Argentina vinculadas al control de la tierra. La última sección estudia el caso seleccionado en base a las

relaciones de poder que se configuran en torno a la inversión en riego y el modo en que estas posibilitan el acceso al control de la tierra.

### **La IED china como mecanismo de acaparamiento de tierras**

El acaparamiento de tierras es conceptualizado en este artículo en términos de acaparamiento de control de la tierra (Borras *et. al.*, 2012), lo que otorga centralidad no a la propiedad de la tierra, sino al dominio del acceso, uso y posesión de la tierra en escalas superiores a las 1000 hectáreas, así como otros recursos naturales sobre ella, incluyendo la producción agrícola. Además se asocia con modificaciones en el uso de la tierra hacia la producción de alimentos y biocombustibles exportables (Borras y Franco, 2012) y es impulsado por las dinámicas de acumulación de capital en respuesta a las crisis de alimentos, energía, clima y financiera. Ese control puede ser establecido a través de diferentes modalidades o formas, lo que se denomina mecanismos de acaparamiento de tierras (Borras *et. al.*, 2013).

Para explorar el modo en que las inversiones de China en infraestructura de riego funcionan como un mecanismo de acaparamiento de tierras se recurre al enfoque crítico de las relaciones internacionales de Robert Cox, en particular a la noción de hegemonía. Esa categoría refiere a la estructura de valores y entendimientos que permean la sociedad. En un orden hegemónico, estos aparecen relativamente estables e incuestionables, y si bien pueden estar apuntalados por la coerción, esta no es suficiente para crear hegemonía (Cox 1992). Por otra parte, la hegemonía no se fundamenta sólo en los Estados, sino también en modelo de producción global que genera vínculos entre las clases sociales. Por esa razón, es simultáneamente una estructura social, económica y política. Esta se expresa en normas universales, instituciones y mecanismos de comportamiento que recaen sobre Estados y fuerzas sociales, y que a su vez sostienen el modo de producción dominante (Cox 1993).

A los fines de este trabajo resulta relevante la dimensión de la hegemonía vinculada al modelo de producción agrícola, que institucionaliza el poder empresarial en la organización del sistema alimentario mundial (McMichael, 2009). El trasfondo de este es la visión que reduce a la naturaleza a materias primas que sirven de insumos en el proceso de producción (Leff, 2004). Por ello, se articula en la lógica de acumulación denominada agronegocio, cuyos pilares son la producción a gran escala, el uso de biotecnologías, la conexión con capitales financieros y la presencia de nuevas formas de

organización de la producción. Dentro de esta lógica se inscribe el acaparamiento de tierras (Gras y Cárdenas, 2017).

Por consiguiente, se asume que la IED de China en el sector de riego desempeña una función hegemónica, ya que reproduce y es producto del modo de producción agrícola hegemónico a nivel mundial. Esto significa que, antes que desafiar el dominio del capital transnacional sobre los mercados alimentarios, esos proyectos representan y facilitan la expansión del modo de producción hegemónico. Por lo tanto, bajo el liderazgo de las empresas de propiedad estatal (SOE's por sus siglas en inglés), apuntan a crear espacio para una mayor participación del agronegocio chino en el régimen agroalimentario global.

Es necesario notar que la hegemonía también se define como un “acople entre el poder material, las ideologías y las instituciones” (Cox, 2013:148). Entonces, para analizar el modo en que esas inversiones posibilitan el acceso al control de la tierra, la investigación se concentrará en las relaciones de poder en esas esferas que se configuran entre los inversores chinos, el Estado argentino y la sociedad.

El poder material comprende las capacidades tecnológicas y financieras y los recursos naturales acumulados. Las ideas incluyen, por un lado, las nociones compartidas que perpetúan los comportamientos en una estructura histórica; por el otro, las imágenes colectivas del orden social de los diferentes grupos y que colisionan con las primeras. Las instituciones, por su parte, son amalgamas de ideas y poder material e influyen en el desarrollo de estas (Cox, 2013). Esas relaciones de poder están interrelacionadas entre sí, de manera que cada una contiene y recibe el impacto de las otras.

### **China y el acaparamiento global de tierras**

Pese a que China no es el único protagonista del acaparamiento de tierras, la atención de la prensa, ONGs y la academia recayó en este país, lo que originó una proliferación de informes alertando sobre sus inversiones en tierras (GRAIN, 2008; Hofman & Ho, 2012; The Associated Press, 2008). Estos han destacado su peso en el fenómeno, pese a que la falta de transparencia de las operaciones dificulta proporcionar estimaciones exactas. Por ejemplo, Anseeuw *et al.* (2012) reportaron 86 proyectos de China que cubren 8.3 millones de hectáreas de tierras en países en desarrollo. Smaller, Wei y Yalan (2012) confirmaron la existencia de 54 de ellos, que abarcan un área de 4,8

millones de hectáreas. Si bien no todos estaban en operación, al menos se había firmado un contrato.

A partir de la base de datos LANDMATRIX, Nolte, Chamberlain & Giger (2016) posicionan a China como el tercer inversor mundial en tierras en términos del número de acuerdos transnacionales agrícolas concluidos, detrás de Gran Bretaña y Malasia. Si se consideran las hectáreas afectadas por esos tratos, China es el noveno inversor global de tierras en el mundo. Además, subrayan el incremento de la escala de sus inversiones en el período 2012-2016. Información actualizada de LANDMATRIX (2018) confirma el involucramiento de China en 138 de 1592 acuerdos transnacionales por tierras registrados en el mundo, que en conjunto abarcan 2.896.283 hectáreas. Ello corrobora los datos recolectados por GRAIN (2016), que identifican la existencia de 490 acuerdos por tierras que no fueron cancelados en 78 países. Los inversores chinos están presentes en 53 de esas iniciativas.

Lo cierto es que el interés en el gigante asiático es inescindible de la intensa actividad de inversores y empresas chinas en la búsqueda de recursos naturales y mercados alrededor del globo. Más aún, el crecimiento sostenido de la inversión en el siglo XXI convirtió a China en la segunda fuente de IED en el mundo, después de EEUU y superando a Japón (Oviedo, 2017). Esa expansión hacia el exterior fue incentivada a través de políticas gubernamentales, fundamentalmente la estrategia de *Going Out*, adoptada en el 2000 para alentar la internacionalización de las empresas a través de estímulos legales, financieros e impositivos.

Es de notar que la agricultura fue incluida desde inicio en el *Going Out* y además su importancia fue enfatizada por otros programas. Entre ellos se encuentra el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria de medio y largo plazo (2008-2020), que destacó la necesidad de acelerar la IED agrícola en el exterior para la seguridad alimentaria de China. Asimismo, el 12º Plan Quinquenal recomendó incrementar la cooperación agrícola internacional. Como resultado de ello, el sector de agricultura, silvicultura y pesca fue el destino del 1,7% del total de los flujos de China en el exterior en 2014. Aunque parezca una cifra pequeña, China es el tercer inversor mundial en la agricultura extranjera, sólo superado por Estados Unidos y Canadá (May, 2015).

Desde la perspectiva de China, existen varias razones que justifican la preocupación de en torno a la tierra agrícola. Por comenzar, su acelerado crecimiento económico ejerció una elevada presión sobre sus recursos naturales domésticos. Pese a poseer el 20% de la población mundial, el país sólo dispone del 8% de la tierra cultivable del mundo y el 6% de las reservas mundiales de agua.

Si bien China ha aplicado una estrategia nacional de seguridad alimentaria, que apunta a satisfacer el 95% de las necesidades de alimentos por fuentes nacionales, el gobierno reconoció la dificultad de cumplir con ese objetivo (Toulmin *et.al.*, 2011). La causa de esto el incremento de los ingresos de la población y la transición nutricional provocada por el cambio de los patrones de consumo de la clase media del país, que conlleva una creciente demanda de café, cacao, vinos y productos animales.

Junto a las limitaciones productivas de su territorio, otro desafío que alienta el interés de China por la tierra en el exterior es su desconfianza en el comercio como medio para responder a las necesidades alimenticias. Esta es producto, por una parte, de la volatilidad de los precios de los commodities. Por otra, de los costos asociados a su alta dependencia de los mercados mundiales agrícolas, dominados por cuatro comercializadoras transnacionales del Norte: Archer Daniel Midlands (ADM), Bunge y Born, Cargill y Louis Dreyfus (May, 2015).

Por consiguiente, para mantener su desarrollo económico, China proyectó su escasez doméstica de recursos naturales al exterior, apoyando la inversión en grandes extensiones de tierras para garantizar el suministro de productos básicos. Hofman & Ho (2012) argumentan que estas operaciones son parte de un proceso de *outsourcing* u *off-shoring* de la producción agrícola facilitado por el Estado, en función de la estrategia de *Going Out* para promover la expansión global del agronegocio chino.

### **La EID de China en infraestructura de riego en Argentina**

En el Memorando de Entendimiento en materia de Comercio e Inversiones suscripto en el año 2004, Argentina y China no sólo establecieron una asociación estratégica<sup>1</sup>, sino que además la segunda prometió inversiones futuras y un incremento de las exportaciones por un valor de 4.000 millones de dólares (Bolinaga, 2015). Desde entonces el intercambio comercial sino-argentino se expandió aceleradamente, pero el arribo de capitales recién ocurrió en 2010, con la inversiones de la Corporación

<sup>1</sup> Para la diplomacia china, el estatus de socio estratégico denota una alianza que, a diferencia de las tradicionales, no se dirige contra un tercer Estado y tiene eje en la economía (Oviedo, 2006).

Nacional de Petróleo Offshore de China (CNOOC) y la Corporación Petróleo y Química de China (SINOPEC) y la adquisición de la filial argentina del Standard Bank por el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) (Oviedo, 2015).

Es conveniente mencionar que no existen datos oficiales sobre las inversiones de China en Argentina<sup>2</sup> (Sevares, 2014). Sin embargo, un relevamiento de estas iniciativas entre los años 2010 y 2016, realizado en base a información de prensa, complementada con publicaciones académicas y fuentes gubernamentales, confirma la relevancia de la infraestructura de riego, ya que fue el destino de 11 de proyectos en distintas provincias, en tres de los cuáles es explícitamente observable el vínculo con el acaparamiento de tierras.<sup>3</sup>

Precisamente, en el año 2010, cuando comienza el ingreso de capitales chinos, tuvo lugar la primera IED de China en riego, el proyecto agrolimentario acordado por la provincia de Río Negro y la empresa estatal Beidahuang Group. Su finalidad era la instalación de sistemas de irrigación en el área de valles a lo largo del río Negro que permitieran incrementar la producción de soja y otros cultivos para abastecer a China y la construcción de una terminal portuaria. Sin embargo, en lugar de detallar los aspectos técnicos, los convenios establecían una transferencia explícita de tierras. De modo más preciso, determinaban que, a una superficie inicial de 3000 hectáreas que eran brindadas por Río Negro para el establecimiento de un campo experimental de cultivos de altos

---

<sup>2</sup> Es de notar que tampoco China posee información precisa sobre la IED. Las estadísticas oficiales toman como base el registro de inversiones ante el Ministerio de Comercio, pero ese trámite sólo es obligatorio para los proyectos a gran escala.

<sup>3</sup> Las operaciones de riego en las que el interés por la tierra fue menos evidente incluyen el acuerdo de la China State Corporation con la provincia de Chubut en 2014 para estudiar el financiamiento por 120 millones de dólares de las obras de riego en el Valle de Sarmiento, el Valle 16 de Octubre y el proyecto de la Terraza Intermedia (Dangdai, 2014). Asimismo, en 2015 la empresa estatal Power China-Hydro China, especializada en obras hídricas, presentó el anteproyecto para financiar y ejecutar el dique Sauzal y Tasigasta en Santiago del Estero. Esa obra no sólo apunta a la generación hidroeléctrica, sino también a la instalación de sistemas de riego (El Liberal, 2015). De modo similar, la provincia de Santa Cruz buscó el financiamiento del Banco de Desarrollo de China para el proyecto del acueducto norte, que junto a ampliar el abastecimiento de agua tiene el objetivo de crear áreas bajo riego (La Opinión Austral, 2016). A ellas cabe agregar otros casos en los que empresas chinas sólo anunciaron su interés, sin que dieran pasos hacia la concreción de las inversiones. Entre ellos se encuentran la ampliación del área de riego y transportes en Río Negro por parte del grupo CITIC (Legislatura de Río Negro, 2015); el entusiasmo de Gezhouba Group en infraestructura hidroeléctrica, canales de riego y mejoramiento del agua potable y cloacas en Mendoza (Los Andes, 2016); en Jujuy, Power China analizó la construcción de obras de riego, que se suman a un parque fotovoltaico (Jujuy al día, 2016); en adición esa empresa anunció una inversión en el dique El Tambolar en San Juan (Diario de Cuyo, 2016).

rendimiento, se anexarían 20.000 hectáreas sin explotación que la provincia cedía a la empresa en arrendamiento por un plazo de 20 años para la producción agrícola. También se contemplaba una inversión futura para la explotación en 234.00 hectáreas. Como resultado, emergió una amplia resistencia social en defensa de los territorios y el ambiente que terminó con la suspensión de la inversión (Mora, 2015).

Cabe subrayar proyecto en Río Negro no implicaba la compra de tierras, lo que no impedía que Beidahuang Group adquiriese el control directo sobre lo producido en esas tierras por 20 años, que sería exportado con exclusividad a China. En cambio, un antecedente de una inversión en riego explícitamente ligada a la compra de tierras es el acuerdo entre el Ente provincial del Río Colorado de La Pampa y cuatro empresas del Grupo Hui Shang de Anhui concluido en 2006. Este incluyó la venta de 2000 hectáreas a esa corporación estatal para la construcción de un sistema de riego para producir manzanas, peras y otros alimentos (Argemi y Luchetti, 2012).

El interés por el control de la tierra fue claro asimismo en el acuerdo firmado por la provincia de Fujian con el gobierno de la provincia de Buenos Aires en 2012 para invertir en riego en 10.000 hectáreas en los municipios de Carmen de Patagones y Villarino. En contrapartida, Fujian exigía prioridad para adquirir las commodities producidas (Infobae, 2012).

Es indispensable resaltar que ninguna de las inversiones señaladas fue ejecutada hasta el momento, debido a que fueron suspendidas o no se registran datos adicionales. Un rasgo adicional de la IED china en riego que salta a la luz es el predominio de empresas estatales en estas actividades. Estas son centrales para el gobierno y el Partido Comunista Chino, ya que son un medio para asegurar objetivos políticos y económicos a largo plazo. Por eso, reciben un tratamiento preferencial a través de subsidios, rebajas impositivas y accesos a líneas de créditos especiales de los que carecen las empresas privadas (Belensky & Lawrence, 2018).

Antes de culminar este apartado se debe mencionar que la provincia de Entre Ríos fue otro destino de la IED china. La singularidad de esta, que tiene como meta la construcción de la mayor obra de riego del país, con una extensión de 546 kilómetros (Maciel, 2014), es que su ejecución no sólo fue aprobada, sino que se espera el inicio de las obras. Recíprocamente, vuelve a colocar en el centro de la escena el control de la tierra, aunque no de manera tan explícita como los intentos que la antecedieron.

### **El proyecto de acueducto La Paz-Estacas y el riego en Mandisoví Chico**

El proyecto de riego en Entre Ríos, que comenzó a ser delineado durante una misión comercial y de inversiones del gobernador Sergio Urribarri a China en 2014, contó con un claro respaldo del gobierno de ese país. Ilustrativo de ello es que la Carta Compromiso para el Proyecto de Riego desde Mandisoví hasta Chico y desde la Paz hasta Estacas de la Provincia de Entre Ríos fue uno de los acuerdos firmados por los Jefes de Estado en el marco de la visita del presidente Xi Jinping a Argentina en 2014.

Ese encuentro fue crucial en la relación entre ambos países a causa de que además se suscribió la “Declaración conjunta sobre el Establecimiento de la Asociación Estratégica Integral”, que elevó de nivel la asociación estratégica establecida en 2004. Esa noción, que tiene a la complementariedad y la cooperación como elementos centrales, aspira a integrar a los países al crecimiento económico chino al tiempo que le permite encubrir su presencia de forma diferente a la de otros grandes poderes y obtener el consenso de las clases dominantes (Oviedo, 2006).

El objetivo de la iniciativa es la construcción de dos obras en el norte provincial, denominadas Sistematización y Distribución de Agua para riego-Mandisoví Chico y Acueducto del Norte Entrerriano-La Paz-Estacas. La primera, localizada en la cuenca del Arroyo Mandisoví en el departamento Federación y fracciones de los departamentos Feliciano y Federal, consiste en la implementación de un sistema colectivo de riego, a partir del río Uruguay. La segunda, se ubicaba en el departamento La Paz y comprendía la realización de un acueducto a cielo abierto con el aporte de aguas del río Paraná para dotar de riego al área. Ambos funcionarán a partir de un canal principal desde donde sería tomada el agua, estaciones de bombeo y canales secundarios de distribución hasta las parcelas a regar (Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, 2015).

El proyecto se enmarca en un tipo específico de inversiones de China en infraestructura, los préstamos realizados desde un banco estatal chino a un gobierno latinoamericano para la construcción de una obra en particular (CEPAL, 2013). Estos tienen como condición que la infraestructura sea realizada por una empresa china. Acorde a ello, el emprendimiento será ejecutada por la Corporación Estatal China de Construcción e Ingeniería (CSCEC) y financiado por el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC). La firma del acuerdo configuró inmediatamente un conjunto de relaciones de poder que incidió en las características que asumiría la inversión en la provincia.

### *Las relaciones de poder material*

Un elemento que condicionó materialmente desde su origen el proyecto de riego de CSCEC es la posición de China como principal destino de las exportaciones de Entre Ríos. En 2014 la provincia dirigió el 16% de sus ventas a ese mercado (Cámara Argentina de Comercio, 2014). Más aún, estas crecieron un 107,96% desde 2007, lo que superó la media en el conjunto del país (Gobierno de Entre Ríos, 2013). Con todo, la aceleración del intercambio agrícola sino-argentino estimuló las aspiraciones del gobierno y de los grandes productores sojeros y arroceros que dominaban las actividades económicas en La Paz y Federación por elevar la producción y las exportaciones a un ritmo acorde al crecimiento de la demanda de China. Ello exigía el incremento de la productividad y la expansión del área cultivada. La abundancia de monte nativo y la proximidad a los ríos Paraná y Uruguay convertían a esos departamentos en territorios adecuados para ello.

Lo anterior se encontraba unido al papel de China como inversor y financista en la región. Este era un aspecto especialmente atractivo para los productores arroceros de Federación ubicados en el estrato de 2000 a 10.000 hectáreas, (Pagliettini, Filippini y Domínguez, 2014) que demandaban la instalación de sistemas de riego en la zona del arroyo Mandisoví para extender los cultivos. Por esa razón, los directores de la Federación de Entidades Arroceras Argentinas (FEDENAR), que congrega a los diferentes eslabones de la cadena arrocerera del país, y de la Fundación Proarroz, que agrupa a sectores públicos y privados en la promoción de la innovación, investigación y la transferencia de tecnología para la cadena del arroz (Locher y Guibert, 2015), acompañaron al gobernador a sus encuentros con los directivos de CSCEC y el ICBC en China.

Cabe mencionar que los productores de Federación se habían unido en el 2008 en una asociación de regantes para promover el establecimiento de riego (Fundación Proarroz, 2015). Entonces ya era evidente el interés del sector arrocerero en la obra, como lo prueba la pertenencia del presidente de la asociación de regantes al Directorio de la Fundación ProArroz. De todos modos, el proyecto se mantuvo paralizado hasta que fue retomado por China. Precisamente, el *know how* de CSCEC, el mayor conglomerado de la

construcción y bienes raíces de China, proporcionaba garantía de la efectiva ejecución del emprendimiento.

En adición, a diferencia de las restricciones crediticias de la provincia, la constructora estatal china, en base a sus ingresos, se ubicaba como la tercera mayor empresa del país. Esto era potenciado por el respaldo del ICBC, el mayor banco comercial de China y la empresa más grande del mundo (ICBC, 2017), que otorgó un crédito de 430 millones de dólares más intereses a Entre Ríos. Por ende, el poder tecnológico y financiero de las entidades chinas frente a la provincia fue decisivo para impulsar la iniciativa, lo que les confirió el poder de decisión obtenido sobre las tierras de La Paz y Federación afectadas por la obra. Esta situación, a su vez, agudizó aún más esa brecha de poder.

Ante todo, el tamaño del crédito del ICBC contrastaba con estimaciones previas del costo del proyecto en 92 millones de dólares, lo que encendió la alarma en la sociedad (M'Biguá y otros, 2015). A ello se sumaba que según la Ley 10.352 (2015), que autorizaba la solicitud del préstamo, este sería pagado mediante la creación de impuestos y colocaba en garantía los recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos, la principal fuente de financiamiento de la provincia. Además de aumentar la carga tributaria de los entrerrianos, esto generaba el riesgo de disminución de los fondos hacia otras áreas, como salud y educación (Laferriere, 2015). Por consiguiente, el pago por el préstamo del ICBC ejercería una alta presión sobre los recursos provinciales.

Una cuestión sumamente sensible para los pequeños y medianos productores se vinculaba al pago del canon por el riego. Ese monto, al que debía añadirse las cargas fiscales, el costo del agua y la energía utilizada y el mantenimiento de la obra resultaba muy difícil de afrontar debido a la caída de la rentabilidad de la actividad agropecuaria. Esto exponía a los pequeños productores al abandono de sus tierras, lo que es una muestra clara de su asimetría de poder material tanto con los grandes productores que se beneficiarían de la obra como con la empresa estatal china. Ello se torna más factible porque el proyecto no incluyó financiamiento intrapredial para facilitar el acceso al riego.

En segundo lugar, sólo fueron identificados como beneficiarios del acueducto La Paz-Estacas 28 productores de los 258 que se encontraban en el área de influencia. Esos

poseen más de 500 hectáreas y concentran más de 15.000 hectáreas de las 24.000 que comprende el acueducto (Concordia7, 2014). A la inversa, los pequeños y medianos productores, en su mayoría dedicados a la agricultura familiar, estuvieron en contra del emprendimiento. En cambio, el riego en el arroyo Mandisoví tenía 130 beneficiarios directos, entre ellos 56 productores arroceros y/o ganaderos arroceros de Federación, que concentran 130.500 de las hectáreas a regar (PROSAP, 2011). Además, se beneficiarían 74 pequeños productores citrícolas.

Conviene agregar que la pérdida de las tierras por los pequeños propietarios también podía ser correlato de las expropiaciones contempladas para la instalación del riego. En particular por la posibilidad de que, al perder la unidad económica, los chacareros se vieran obligados a vender el resto de su parcela (Multisectorial en defensa del patrimonio de los Entrerrianos, 2015b).

Por lo tanto, la magnitud del endeudamiento asumido por la provincia y la desposesión de los pequeños productores incapacitados de asumir el costo de la obra consolidaban el poder de los promotores del proyecto. A ello se deben sumar los costos ambientales que recaían en la provincia, entre los que se encuentran el desmonte, el deterioro del suelo y la pérdida de biodiversidad.

#### *Las relaciones de poder discursivo*

El proyecto de riego y acueductos se enmarcó dentro un conjunto de ideas alrededor de lo que China denomina su “política exterior independiente de paz” (Li, 2005:2). De acuerdo esta, todos los países, grandes o pequeños, ricos o pobres, fuertes o débiles, deben convivir en amistad como iguales. Conforme a ello, el discurso de Beijing, que recupera los “cinco principios de la coexistencia pacífica”<sup>4</sup>, aboga activamente por la cooperación Sur-Sur como el medio para que los países en desarrollo defiendan sus intereses y la necesidad de implementar un enfoque del desarrollo centrado en la igualdad y los beneficios mutuos de todas las naciones.

En similitud, China, que se autodefine a sí misma como país en desarrollo, expresa en el Libro Blanco hacia Latinoamérica que su interés en la región es “construir y desarrollar

---

<sup>4</sup> Los Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica, formulados por China, Birmania e India en 1954, son el respeto mutuo por la soberanía y la integridad territorial, la no agresión mutua, la no interferencia en los asuntos internos de otros países, la igualdad y beneficio mutuo y la coexistencia pacífica.

una asociación comprensiva y cooperativa basada en la equidad, el beneficio mutuo y el desarrollo conjunto” (Government of the People’s Republic of China, 2008:3. Traducción propia). Asimismo, explícita su adhesión a los principios de respeto mutuo, soberanía nacional, no interferencia en los asuntos internos, la ausencia de condicionalidades económicas y políticas y el respeto del principio de *una China*, que implica el rechazo a las relaciones oficiales con Taiwán y el apoyo a la reunificación china. De esa forma, la potencia estructura sus inversiones desde una idea de horizontalidad entre las partes.

Ese conjunto de principios e ideas ampliamente aceptados condiciona las formas de percibir e interpretar los aspectos materiales de la obra de riego en Entre Ríos. De hecho, permitió la construcción de la imagen de esta como una oportunidad única para la transformación productiva de la provincia. Más aún, el gobernador calificó el proyecto como “un hito en la historia de Entre Ríos” y un “salto cualitativo” (La nota digital, 2014) para dar el puntapié inicial hacia la realización de canales de riego permanentes en gran parte del territorio. Su trascendencia residía en que “Vamos a ampliar a dos millones de hectáreas productivas con estas obras de riego. A mayor rendimiento mayor será la competitividad de este sector” (Gobierno de Entre Ríos, 2014).

Además de ser presentada como la vía para el aprovechamiento de zonas inactivas de la provincia, las posibilidades que la multiplicación de la producción generaría a las empresas y la creación de empleos fueron otros conceptos clave para generar consensos en la necesidad de la iniciativa. CSCEC también ayudó a instalar la creencia en el emprendimiento generaría beneficios económicos en Entre Ríos. Asimismo, el sector arrocero jugó un papel relevante en respaldar esas nociones y exponer su coherencia con el interés general, en lugar de intereses específicos. Ello se evidencia en declaraciones a la prensa del presidente de FEDENAR y de la Fundación Proarroz, Jorge Paoloni, respecto al cambio que significaba el riego para el norte de Entre Ríos, que dejaría de tener zonas inactivas por su dependencia de la lluvia, además “el transporte, la industria, teniendo agua, también serán beneficiados, y en el caso del arroz el costo de producción estimamos que mejorará a nuestro favor” (Gobierno de Entre Ríos, 2014).

Los argumentos de las autoridades provinciales y el sector arrocero son un fiel reflejo de su adhesión al “Consenso de Beijing” (Bolinaga y Slipak 2015). Este consiste en “la

idea de que el sendero inevitable para el desarrollo de la región es la profundización de los vínculos con la República Popular China” (Slipak, 2014:133). Así, se define por el reemplazo de la sumisión latinoamericana a los intereses norteamericanos por la subordinación a la demanda de materias primas de China.

Por el contrario, la escasez de información sobre lo firmado con China generó preocupación y desconfianza en ciertos sectores de la sociedad. El injustificado incremento del costo de la obra y la oscuridad presente durante la negociación y aprobación de la ley que autorizaba al Ejecutivo a contraer ese compromiso, alimentó la imagen del proyecto como “uno de los mayores intentos de estafa que ha tenido la Provincia de Entre Ríos en este último período democrático” (Cámara de Diputados de Entre Ríos, 2015). Otra idea esgrimida para visibilizar su rechazo fue que los acueductos y el riego “podrían constituir el mayor acto de corrupción de la Historia de la Provincia” (Multisectorial en defensa del patrimonio de los Entrerrianos, 2015a).

Al mismo tiempo, las organizaciones sociales confrontaron directamente el énfasis del gobierno en torno a los beneficios de la iniciativa. Esto fue especialmente notorio en La Paz, donde los productores compartían la visión que el acueducto no era prioritario frente a otros problemas pendientes de resolución, como la tenencia de la tierra, el desarraigo, la erosión del suelo, el fomento de las economías regionales, el estado de los caminos y la falta de servicios básicos. Vale mencionar que el cuestionamiento contaba con el respaldo técnico de un escrito del geólogo Egidio Scotta, investigador del INTA Paraná en Erosión Hídrica de Suelos. Este reconoce que, dado que el paisaje del norte provincial está modelado por la presencia de grandes volúmenes de agua, es factible el reemplazo del riego por el aprovechamiento de los excedentes de agua de lluvia escurrida o evaporada en las planicies, lo que supone una inversión menor.

Ese documento constituyó una fuente legítima para echar por tierra las ideas oficiales acerca de la utilidad de las obras a ser construidas por China. No obstante, para reforzar la necesidad del riego, este fue justificado en base al aprovechamiento racional del agua. Por eso, el gobernador lo calificó como “un proyecto transformador en la administración y el manejo de los recursos hídricos” (La nota digital, 2014), que revertiría la tendencia al despilfarro y mala gestión del agua dulce (Maciel, 2014).

En su resistencia al discurso hegemónico sobre el proyecto, las organizaciones recurrieron asimismo a valores ambientales. La mayoría de los comunicados mencionó

la inexistencia de un EIA previo a la contratación de la megaobra. Esto abrió un espacio para la interrogación acerca de sus efectos sobre el ambiente, “¿Se piensan realizar nuevos desmontes? ¿No se agravará el grave y conocido problema de la erosión de la tierra? ¿Se trabajará en nuevos suelos donde no hay garantía de su capacidad para sostener otras producciones?” (Laferriere, 2015). Un punto a subrayar es que, a pesar de la percepción de desarraigamiento y desaparición de la población rural que provocaría la obra, la noción de acaparamiento de tierras estuvo ausente del discurso de las organizaciones sociales.

Aun así, con total desdén de las críticas, Urribarri insistía que la obra cambiaría el modelo de producción agraria en Entre Ríos (Maciel, 2014). Esto se relacionaba a la posibilidad de agregado de valor, ya que en su pensamiento “Argentina y nuestra provincia con sus cadenas de valor y complejo agroindustrial están llamados a ser privilegiados proveedores de alimentos y proteínas para el mundo” (Uno Entre Ríos, 2015). Ese argumento resaltaba además la relevancia del proyecto dentro de las relaciones sino-argentinas así como las ventajas de ese lazo para Entre Ríos. Al respecto, el gobernador enfatizaba que estas eran las dos primeras obras de CSCEC en Argentina, que podía llevar ese modelo de desarrollo de infraestructura a todo el país. La percepción de que estaban frente a una oportunidad única para los entrerrianos y las otras provincias aseguraba la conformidad del gobierno nacional.

### *Relaciones de poder institucional*

La firma del acuerdo por el riego en Entre Ríos, que coincidió con el establecimiento de la asociación estratégica integral sino-argentina, plasmó formalmente el poder material y discursivo ejercido por China frente a la provincia. La prueba más fehaciente de condensaba la brecha de capacidades entre las partes es que no fue difundido públicamente. En consecuencia, la Ley provincial N°10.352 (2015) y su Anexo, propuesta por el Poder Ejecutivo a fin de solicitar autorización para contraer el contrato de obra pública con CSCEC y tomar el crédito del ICBC, son los primeros y únicos documentos oficiales disponibles sobre esta iniciativa.

De todas formas, el procedimiento de sanción de la Ley 10.352 trasciende la influencia adquirida por las entidades chinas en las instituciones entrerrianas, así como el interés de los grupos dominantes en legitimar el proyecto. Esta obtuvo media sanción en el

Senado Provincial, de mayoría oficialista, sin estar acompañada por ningún dictamen de los organismos de control y sin debate en una rápida sesión antes del receso legislativo (M'Biguá y otros, 2015). En ese escenario, más de 50 organizaciones ambientales, sociales, gremiales, estudiantiles, partidos políticos, académicos y agrupaciones de productores, se unieron en la Multisectorial en defensa del patrimonio de los Entrerrianos. Esta se movilizó a la Cámara de Diputados el día del tratamiento de la ley y expresaron a viva voz su rechazo durante la sesión (M'Biguá y otros, 2015). Esto no logró evitar la aprobación de la norma, pese a que fue tratada *sobre tablas*, es decir, sin que fuera enviada a las comisiones correspondientes para su análisis y carente de dictámenes previos.

Es de notar que la ley se refiere exclusivamente al financiamiento de la obra, en particular las obligaciones de la provincia para el repago. Con ese fin, se faculta al Ejecutivo a “afectar en garantía y/o ceder los derechos de la Provincia sobre las sumas a percibir por el régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales” (art. 3). De modo similar, dispone la presentación a la Legislatura un proyecto de ley que establezca los derechos, tasas o impuestos para el recupero de la inversión. Además, permite al gobernador realizar modificaciones presupuestarias para incorporar las erogaciones y los financiamientos. Mientras tanto, el art. 8º exime del impuesto a los sellos a los contratos y demás documentación por la que se instrumenten las operaciones autorizadas por la ley.

Si bien menciona cuestiones como la presentación de un proyecto de ley para declarar la expropiación de los inmuebles del área, no proporciona datos adicionales sobre los componentes y aspectos técnicos del proyecto. Tampoco el Anexo realiza ninguna mención a las obras y superficies de tierras afectadas si bien, por el contrario, da existencia formal a la subordinación de la provincia al ICBC, designado “organizador y suscriptor exclusivo” del crédito (art. 1) y bajo cuya supervisión recaen todos los anuncios públicos. Esto se debe a que introduce una cláusula de confidencialidad: “Los Términos y Condiciones Propuestas son confidenciales y no se deberán divulgar a terceros, ni éstos deberán actuar en función de aquéllos, excepto con el consentimiento previo escrito del Organizador” (art.7).

Esa ley fue promulgada al día siguiente de su sanción y fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia sin estar acompañada por el Anexo I (M'Biguá y otros, 2015).

Tras ello, la Multisectorial prosiguió su lucha combinando acciones directas, entre ellas la recolección de firmas para solicitar la derogación de la norma, e institucionales, mediante la convocatoria a las autoridades a exponer sobre el proyecto. La limitada repercusión de estas medidas en el gobierno provincial demuestra su alianza con la constructora y financiera de la potencia. Esto es reforzado por el respaldo del gobierno nacional a la ejecución de esa obra, lo que queda confirmado con la participación de Urribarri como único gobernador en la misión presidencial hacia China en enero 2015, que tenía como objetivo la ratificación de los convenios, entre ellos la alianza estratégica, firmados el año anterior. En esa gira el gobernador suscribió el contrato de obra pública con CSCEC y el contrato de préstamo con el ICBC (Gobierno de Entre Ríos, 2015).

Como resultado, la Multisectorial trasladó el conflicto al terreno judicial, con la presentación de una demanda al Supremo Tribunal de Justicia de Entre Ríos. Esta interpuso una acción directa de inconstitucionalidad de la Ley 10.352 y su Anexo contra el gobierno de la provincia “por contrariar la constitución provincial y diversas leyes de orden público, entre otras normas de superior jerarquía” (M’Biguá y otros, 2015:7). La canalización del reclamo por la vía judicial tampoco logró permear las instituciones, alineadas a las relaciones de poder material y discursivo.

No obstante, la llegada de un nuevo gobierno a la provincia conllevó una incorporación selectiva de las demandas sociales, que fundamentó la decisión de suspender la construcción del acueducto La Paz, a causa de los cuestionamientos económicos, sociales y ambientales. En cambio, se continuaría con la instalación del riego en Mandisoví Chico, aunque transformado en un proyecto productivo integral que, cubierto por el crédito de 430 millones de dólares del ICBC, incluirá caminos, electrificación y agua potable. De esa forma, se aplacaron los cuestionamientos, al tiempo en que se aseguró la continuidad de la iniciativa de China, cuya legitimidad se vio fortalecida.

#### *La inversión en riego y el acceso a control de la tierra*

La falta de transparencia en torno a la inversión de China en Entre Ríos genera interrogantes respecto a su verdadera finalidad. De todos modos, existen estudios de la Dirección de Hidráulica de la provincia, que además de ser única información oficial

disponible referente a los aspectos técnicos de la obra, contienen elementos que demuestran el modo en que conducía al acaparamiento de tierras. En primer lugar, según ese organismo, la obra se desplegaría sobre 24.000 hectáreas en la Paz y 30.000 en Mandisoví Chico, con una influencia sobre 90.000 y 150.000 hectáreas respectivamente (Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, 2015). De esa manera, se ubica en las escalas geográficas características del *land grabbing*. Esto es igualmente visible si se considera que permitirá la incorporación de 200.000 hectáreas al riego.

La instalación de sistemas de riego en esa superficie conlleva una alteración sustancial del control del territorio. Esto se debe a que el dominio sobre grandes extensiones de tierras queda reservado a CSCEC mediante la imposición de un proyecto *top-down*, fuera del escrutinio público y sin incluir la opinión de los productores de la zona. Además, la meta del proyecto es permitir el acceso al agua para estabilizar la producción y aumentar la superficie cultivada de ciertos granos, lo que tendrá como correlato una modificación del uso de la tierra.

En efecto, en La Paz la inversión se asociaba al cultivo de soja, maíz, sorgo, lino y pastura, mientras que en Federación, a arroz y cítricos (PROPSAP, 2011). Por lo tanto, ello supone una transformación del monte que cubre el área de influencia del proyecto, en tierras para la producción de alimentos (Borras & Franco, 2012). Al mismo tiempo, aunque el gobierno destacaba que se potenciaría la agricultura en zonas improductivas (Gobierno de Entre Ríos, 2014), el número de pequeños agricultores era significativo. Entonces, también es posible asociar el proyecto al reemplazo de la producción alimentaria para consumo doméstico por la producción de alimentos exportables.

La prueba de que la finalidad de esos productos básicos era la exportación hacia el mercado chino es el acuerdo subscripto por la provincia durante la misión presidencial a China de 2015 para reactivar Puerto Ibicuy y convertirlo en multipropósito y multimodal. Las reformas serían realizadas por CSCEC. Ese es el puerto entrerriano de mayor calado natural, con condiciones para operar carga de gran volumen, pero se encuentra inactivo desde su derrumbe en 2011. El gobierno además acordó inversiones chinas en un predio de 200 hectáreas para consolidar un polo agroindustrial en cercanías del puerto (Asseff, 2015).

Los lazos del emprendimiento con la seguridad alimentaria del gigante asiático son corroborados cuando se considera que lo expuesto responde al inusitado incremento de la demanda de alimentos de China, cuyo paradigma es la soja, de la que China es el mayor importador mundial, pero incluye otros cultivos. El consumo de arroz se duplicó en los últimos 20 años, alcanzando 50 kilos por persona. Ese incremento fue más significativo que el de otros cultivos, como el azúcar, la soja y los cereales, cuya demanda creció un 30% (Alden & Roque, 2011). Desde el 2011, a causa de los altos precios fijados por el gobierno en comparación con los de los mercados internacionales, China, mayor consumidor mundial de arroz, está experimentando un acelerado crecimiento de las importaciones de ese grano, al punto que en 2013 superó por primera vez a Nigeria como mayor importador mundial (China Economic Review, 2014).

En otro orden de ideas, hay que tener presente que, en coherencia con la transición nutricional de la población china, en especial en las áreas urbanas, se incrementó el consumo de cítricos y la demanda de fruta de mejor calidad. Debido a que China posee una variedad de frutas limitada y que las cosechas ocurren en períodos similares, se favoreció su importación (USDA Foreign Agricultural Service, 2015). Por consiguiente, la obra de riego facilita a CSCEC el acceso al control de la tierra en Entre Ríos para la producción de commodities para abastecer el mercado chino, al tiempo que posibilita el control sobre otros recursos naturales, como los recursos hídricos, el monte y la biodiversidad.

## **Conclusión**

La infraestructura de riego ha sido un destino privilegiado dentro de la IED china en Argentina. Asimismo, el relevamiento de estas iniciativas demuestra claramente su vinculación a diversos intentos de obtener el control de la tierra. Por esa razón, este trabajo se focalizó en el proyecto de acueducto La Paz-Estacas y el riego en Mandisoví Chico para analizar el modo en que este conduce al acaparamiento de tierras.

Como fue expuesto, desde la firma del acuerdo por la construcción y el financiamiento alrededor del proyecto se erigieron un conjunto de relaciones de poder entre la constructora y la financiera china, el gobierno provincial y la sociedad. La capacidad tecnológica y financiera de las primeras bastó por sí sola para que la provincia les cediera la ejecución de la obra, y con ello, el control sobre una amplia extensión de tierras. Aunque esto acrecentó el poder material de las entidades chinas, los sectores

económicos dominantes de la provincia, en especial los productores arroceros, también se beneficiarían significativamente de la instalación del riego. Al contrario, los costos económicos y ambientales de este recaían sobre los pequeños productores. Por lo tanto, la brecha material entre las partes se acentuaría aún más.

De todos modos, la percepción de esos aspectos materiales fue condicionada por el discurso de China en torno a la cooperación Sur-Sur, los intereses comunes y el desarrollo conjunto. Así, la inversión fue construida como una oportunidad única para el aprovechamiento de las áreas improductivas de la provincia. Esa idea, que fue respaldada por CSCEC y los productores arroceros, refleja el sólido arraigo del Consenso de Beijing. Ese consenso permitió además silenciar los argumentos de la sociedad que asociaron la obra a las nociones de estafa, corrupción así como su escasa utilidad. Esto fue reforzado por el énfasis gubernamental en el aprovechamiento racional del agua y las potencialidades del vínculo con China.

Esas relaciones de poder tuvieron su reflejo institucional en la sanción de la ley que autorizaba al Poder Ejecutivo a firmar el contrato por la obra y el préstamo. Pese a la trascendencia de la iniciativa, esta fue aprobada en desconocimiento de los aspectos técnicos y sin la realización de estudios, consultas ni dictámenes de otros organismos en una rápida sesión. La limitada repercusión de la resistencia de las organizaciones sociales sólo confirma la alianza entre el gobierno, la constructora y la empresa y el rol de las instituciones para revestir de legalidad al emprendimiento.

Ese conjunto de relaciones de poder tuvo dos resultados. Por un lado, desvió la atención del control que adquirió CSCEC sobre 54.000 hectáreas en La Paz y Federación, en las que se modificaría el uso hacia la producción de soja, arroz y cítricos para el abastecimiento de China. De hecho, es tal la fortaleza material y discursiva de los promotores del proyecto, encabezados por las partes chinas, que ni siquiera la previsible pérdida de las tierras por parte de los pequeños productores provocó la percepción en la sociedad de que la inversión se asociaba al acaparamiento de tierras.

Al mismo tiempo, la suspensión del acueducto en La Paz y su transformación en un proyecto productivo integral neutralizó las resistencias sociales y amplió la legitimidad del proyecto. De esa manera, mientras que sus implicancias sobre el control de la tierra quedaron fuera de discusión, su ejecución sigue siendo presentada como clave para la transformación de la provincia. Con todo, la obra mantiene las contradicciones

presentes desde el inicio, tales como el irregular procedimiento de sanción de la ley, el abultado tamaño del crédito y el desconocimiento del convenio firmado por los presidentes de Argentina y China.

## Bibliografía

- Alden, Chris & Roque, Paula, (2011), “China em Moçambique: Prudência, Compromisso e Colaboração”, en: Alden, Chris. & Chichava, Sergio, *A Mamba e o Dragão. Relações Moçambique-China em perspectiva*, Maputo:IESE/SAIIA, pp.11-32.
- Anseeuw, Ward; Boche, Mathieu; Breu, Thomas; Giger, Marcus; Lay, Jann; Messerli, Peter; & Nolte, Kerstin, (2012), “Transnational Land Deals for Agriculture in the Global South”, en: *Analytical Report based on the Land Matrix Database.*, Bern/ Montpellier /Hamburg, CDE /CIRAD /GIGA.
- Argemi, Daniel y Luchetti, Javier, (2012), “Algunas cuestiones sobre las inversiones chinas en la Argentina”, en: VI Congreso de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.
- Asseff, Alberto, (2015), “Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones asociadas al Puerto multipropósito de Ibicuy-Entre Ríos-y diversas cuestiones conexas”, Cámara de Diputados de la Nación.
- Belesky, Paul & Lawrence, Geoffrey, (2018), “Chinese state capitalism and neomercantilism in the contemporary food regime: contradictions, continuity and change”, en: *The Journal of Peasant Studies*,
- Bolinaga, Luciano, (2015), “Del socio inglés a la asociación estratégica con China: Argentina y el realismo periférico”, en: *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, Santiago de Chile, Vol.15, N° 1, pp. 83-113.
- Bolinaga, Luciano, y Slipak, Ariel, (2015), “El Consenso de Beijing y la reprimarización productiva de América Latina: El caso argentino”, en: *Problemas Del Desarrollo*, Vol. 183, N° 46, pp.33–58.
- Borras, Saturnino Jr., Kay, Cristobal., Gómez, Sergio, & Wikilson, John,(2013), “Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina”, en: *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, N°. 38, pp. 75-103.
- Borras, Saturnino Jr.; Franco, Jennifer; Gomez, Sergio; Kay; Cristobal; Spoor, Max, (2012), “Land grabbing in Latin America and the Caribbean”, en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 39, N° 3-4, pp. 845-872.
- Borras, Saturnino Jr & Franco, Jennifer, (2012), “Global Land Grabbing and Trajectories of Agrarian Change: A Preliminary Analysis”, en *Journal of Agrarian Change*, Vol. 12, N°1, pp. 34–59.
- Cámara Argentina de Comercio, (2014), *Perfiles Exportadores Provinciales*. Buenos Aires.
- Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, (2015), *Versión taquigráfica. 2° sesión de prórroga*, 20 de enero de 2015.
- CEPAL, (2013), “Chinese foreign direct investment in Latin America and the Caribbean. Working document” en *Summit on the global agenda World Economic Forum*.

China Economic Review, (2014), “Beijing has rice to go around, but that might not be enough”, disponible en: <http://www.chinaeconomicreview.com/china-grain-policy-rice-imports-self-sufficiency>. (Consultado: octubre de 2018).

Concordia 7 (2014). “Acueductos, de 92 a 300 millones”, disponible en: <http://concordia7.com/acueductos-de-92-a-300-millones/> (Consultado: octubre de 2018).-

Cox, Robert, (1992a), “Multilateralism and World Order”, en *Review of International Studies*, Vol. 18, N°2 , pp. 161-180.

Cox, Robert, (1993), “Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method”, In: Gill,Stephen (ed.), *Gramsci Historical Materialism and International Relations*, New York, Cambridge University Press, pp. 49-66.

Cox, Robert, (2013), “Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Relaciones Internacionales*, N° 24, pp. 129-162.

Dangdai, “Chubut busca financiamiento para ferrocarriles y riego”, 05 de abril de 2015.

Diario de Cuyo, “Tambolar: encaminan firma del crédito a inicios de 2017”, 23 de Noviembre de 2016.

El Liberal (2015), “La gobernadora con representantes de la empresa Power China”, 23 de Julio de 2015.

Ellis, Evan, (2015), “Las iniciativas por parte de las firmas agrícolas chinas para establecer su presencia en América Latina y el Caribe. En: León de la Rosa, RaquéL y Gachúz May, Juan Cruz (Eds), *Política Exterior China: relaciones regionales y cooperación*, Puebla, Benémerita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 307-336

Fundación Proarroz (2015), “Acueductos entrerrianos: hablan los expertos”, *Revista Proarroz*, Abril, 28-32.

Gobierno de Entre Ríos, “Urribarri vincula a Entre Ríos con potenciales inversores”, 23 de octubre de 2013, disponible en: <http://noticias.entrerios.gov.ar/notas/urribarri-vincula-a-entre-ros-con-potenciales-inversores-36652.htm> (Consultado: octubre de 2018).

Gobierno de Entre Ríos, “Una delegación de China State visitó el lugar de los emplazamientos de los acueductos entrerrianos”, Secretaría de Prensa y Comunicación. 01 de abril de 2014, disponible en: <http://www.entrerios.gov.ar/minplan/novedades/13-agua/229-una-delegacion-de-china-state-visito-el-lugar-de-los-emplazamientos-de-los-acueductos-entrerrianos> (Consultado: octubre de 2018).

Gobierno de Entre Ríos, “Chinos vuelven a la Argentina por la obra del acueducto entrerriano”, Secretaría de Prensa y Comunicación, 10 de Junio de 2014, disponible en: <http://noticias.entrerios.gov.ar/notas/chinos-vuelven-a-la-argentina-por-la-obra-del-acueducto-entrerriano-38972.htm> (Consultado: octubre de 2018).

Gobierno de Entre Ríos, “Urribarri cerró en China acuerdos por 250 millones de dólares para Entre Ríos”, Secretaría de Prensa y Comunicación, 5 de febrero de 2015, disponible en: <http://noticias.entrerios.gov.ar/notas/urribarri-cerr-en-china-acuerdos-por-250-millones-de-dlares-para-entre-ros-41246.htm> (Consultado: octubre de 2018).

Government of the People’s Republic of China. (2008). *China’s Policy Paper on Latin America and the Caribbean*. Beijing.

GRAIN (2008), “Se adueñan de la tierra! El proceso de acaparamiento agrario por seguridad alimentaria y de negocios en 2008”, en *Documentos de Análisis*. Disponible en <http://www.grain.org/briefings/?id=214> (consulta: octubre de 2018).

GRAIN (2016), “Annexe 1. Land deals 2016”, in *The farmland grab in 2016: how big? how bad?*, Disponible en <https://www.grain.org/article/entries/5492-the-global-farmland-grab-in-2016-how-big-how-bad> (consulta: octubre de 2018)

Gras Carla y Cáceres, Daniel, (2017), “El acaparamiento de tierras como proceso dinámico. Las estrategias de los actores en contextos de estancamiento económico”, en *Población & Sociedad*, Vol. 24, N°2, pp.163-194.

Hofman, Irna, & Ho, Peter, (2012), “China’s “Developmental Outsourcing”: A critical examination of Chinese global “land grabs” discourse” en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 39, N°1, pp.1-48.

ICBC (2017), *Annual Report 2016*.

Infobae, “China y su ofensiva: cómo es el desembarco de los asiáticos en la provincia de Buenos Aires”, 31 de Mayo de 2012.

Jujuy al día, “Planta de energía solar: Jujuy conformará una UTE con dos grandes empresas chinas”, 12 de Febrero de 2016.

La nota digital, “Acuerdan construir dos acueductos en Entre Ríos”, 19 de Junio de 2014.

La opinión Austral, “Gobierno busca el financiamiento para acueducto del lago Buenos Aires”, 14 de abril de 2016.

Laferriere, Luis, (2015), “Acueductos ¿otra gran estafa al pueblo entrerriano?”, en *Programa de Extensión Por Una Nueva Economía. Universidad Nacional de Entre Ríos*.

LANDMATRIX (2018) Recuperado de: <https://landmatrix.org/en/get-the-idea/web-transnational-deals/>

Laufer, Rubén, (2017), “Argentina y su asociación estratégica con China en la era Kirchner”, en *Ánalisis y Pensamiento Iberoamericano Sobre China. Observatorio de Política China*, N°22, pp. 4-24.

Leff, Enrique, (2004), *Racionalidad ambiental: la apropiación social de la naturaleza*. México, Siglo XXI Editores.

Legislatura de Río Negro, “La empresa china CITIC visitó la provincia para analizar potenciales inversiones”, 03 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.legisrn.gov.ar/lrn/?p=17805> (Consulta: octubre de 2018).

Ley 10.352 de la provincia de Entre Ríos. B.O. N° 25.625 -018/15, Paraná, 28 de enero de 2015.

Li, Zhaoxing, (2005), “Peace, Development and Cooperation-Banner for China’s Diplomacy in the New Era”, en *Chinese Journal of International Law*, Vol. 4 , N°2, pp. 677-683.

Locher, Valentina y Guibert, Martine, (2015), “Organizaciones interprofesionales e innovación agrícola : entre lógicas globales y territoriales. El rol de acsoja, asagir y proarroz en Argentina”, en *GEOgraphia*, Vol. 17, N° 35, pp. 172-196.

Los Andes, “Nuevo interés chino por inversiones en Mendoza”, 08 de Agosto de 2016.

M’Biguá y otros (2015), *Demanda presentada ante el Superior Tribunal de Justicia de Entre*

Maciel, Nahuel, “Entre Ríos es la provincia que más ríos tiene, y ahora explora la posibilidad de acueductos”, *Diario el argentino*. 6 de Julio de 2014.

May, Kevin, (2015), “Chinese agricultural overseas investments: trends, policies and CSR” en *Transnational Corporations*, Vol. 22, N°3, pp. 43–74.

McMichael, Philip, (2012), “The land grab and corporate food regime restructuring”, *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 39, N° 3-4, pp. 681-701.

Mora, Sol, (2015), “China: entre la cooperación Sur-Sur y el acaparamiento de tierras en la provincia de Río Negro, Argentina”, en *Actas de las VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 al 6 de Noviembre, Universidad de Buenos Aires.

Multisectorial en defensa del patrimonio de los Entrerrianos (2015a), *Acueductos y endeudamiento provincial: una ley con dudosos fines*, Disponible en: <http://www.aimdigital.com.ar/2015/01/20/una-amplia-multisectorial-solicito-a-legisladores-entrerrianos-que-frenen-el-proyecto-chino/M> (consulta: octubre de 2018).

Multisectorial en defensa del patrimonio de los Entrerrianos (2015b), *La Multisectorial La Paz, marchará a Paraná contra los acueductos*, Disponible en <http://www.elojomiradordelapaz.com.ar/2015/04/la-multisectorial-la-paz-marchara.html> (consulta: octubre de 2018).

Myers, Margaret, & Jie, Guo, (2016), “China’s agricultural investment in Latin America: A Critical Assessment”, en *China and Latin American report*, The Dialogue.

Nolte, K.; Chamberlain, W.; Giger, M. (2016). *International Land Deals for Agriculture. Fresh insights from the Land Matrix: Analytical Report II*. LANDMATRIX. CDE/CIRAD/GIGA/University of Pretoria

Oviedo, Eduardo, (2006), “China : Visión Y Práctica De Sus Llamadas ‘Relaciones Estratégicas’ ”, en *Estudios de Asia y África*, Vol .41, N°3, pp. 385–404.

Oviedo, Eduardo (2015), “El ascenso de China y sus efectos en la relación con Argentina”, *Estudios Internacionales*, N° 180, pp. 67–90.

Oviedo, Eduardo, (2017), “Alternancia política y capitales chinos en Argentina”, en Oviedo, Eduardo (Comp), *Inversiones de China, Corea y Japón en Argentina. Análisis general y estudio de casos*, Rosario, UNR Editora, pp. 12–35.

Pagliettini, Liliana, Filippini, Susana, y Domínguez, Jorge. (2014), “El rol del Estado en la gestión de los recursos hídricos, en el área de influencia del proyecto Mandisoví, Entre Ríos”, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, N°41, 35-57.

PROSAP (2011), *Proyecto de sistematización y distribución de agua para riego Mandisoví Chico*, Documento de factibilidad.

Ríos. Promueven acción de inconstitucionalidad de la Ley 10.352 y su Anexo I.

Sevares, Julio, (2014), “Inversiones chinas en América Latina: oportunidades y desafíos de una relación económica emergente”, en *Conferencia FLACSO-ISA*, Buenos Aires, 23 al 25 de julio.

Slipak, Ariel, (2014), “América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o «Consenso de Beijing»?”, en *Nueva Sociedad*, N°250, pp. 102–113.

Smaller, Carin; Wei, Qiu & Yalan, Liu, (2012), “Farmland and Water: China invests abroad”, in *IISD Report*, Manitoba, International Institute for Sustainable Development.

Sevares, J. (2007). ¿Cooperación Sur-Sur o dependencia a la vieja usanza? *Nueva Sociedad*, N°2017, 11-22.

The Associated Press, “China farms the world to feed a ravenous economy”, 04 may, 2008, disponible en: <http://farmlandgrab.org/2339> (consulta:octubre de 2018).

Toulmin, Camila; Brindraban, Prem; Borras, Saturnino Jr.; Mwangi, Esther; Sauer, Sergio, (2011), *Tenencia de la tierra e inversiones internacionales en agricultura. Informe del grupo de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*, Roma.

Uno Entre Ríos, “Urribarri viaja a China con la Presidenta”, 30 de enero de 2015.

USDA Foreing Agricultural Service, (2015), *2015 Citrus Annual Report. People's Republic of China*, disponible en: [https://gain.fas.usda.gov/RecentGAINPublications/Citrus Annual\\_Beijing\\_China - Peoples Republic of\\_12-21-2015.pdf](https://gain.fas.usda.gov/RecentGAINPublications/Citrus Annual_Beijing_China - Peoples Republic of_12-21-2015.pdf)

Vadell, J. (2011). A China na América do Sul e as implicações geopolíticas do Consenso do Pacífico. *Revista de Sociologia e Política*, 19(1), 57-79.